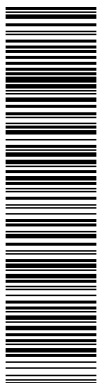


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON-MEN/2026/16 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA ENTRENAMIENTOS DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA, CHANDAL Y CAMISETAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C929I-MAWIF-3VOB2 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. ASISTENCIA JURÍDICA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 07/04/2026 08:32	ESTADO FIRMADO 07/04/2026 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15C296 C929I-MAWIF-3VOB2-D53D60AC7CFAE2D3BA88D603B02D7F11C3B3A59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent_id=16



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Suministro de vestuario para los entrenamientos de los alumnos de la Escuela Taurina. Chándal y camisetas	
Tipo de Contrato	Suministro
Centro Gestor:	41. Organismo Autónomo Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia
Persona responsable del Contrato:	Olga Bastida García

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 3.010 €
IMPORTE DEL IVA: 632,10 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 3.642.10 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace *Soportes Empresas*** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el “Formulario de SORTE”** disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá

DOCUMENTO FORMULARIO II LICITACION PLIEGO: CON-MEN/2026/16 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA ENTRENAMIENTOS DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA, CHANDAL Y CAMISETAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C929I-MAWIF-3VOB2 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. ASISTENCIA JURÍDICA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 07/04/2026 08:32	ESTADO FIRMADO 07/04/2026 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15C296 C929I-MAWIF-3VOB2 D53D60AC7CFAE52D3BA88D603B0D27F11C3B3A59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=16



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

A. CHÁNDAL (50 UNIDADES)

- Suministro de chándal de tejido confortable y de alta durabilidad. Sudadera con cremallera, rib en puños y cintura . Sudadera con bolsillos.
- Pantalón largo con cintura elástica y cordón interior y bolsillos con cremallera.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON-MEN/2026/16 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA ENTRENAMIENTOS DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA, CHANDAL Y CAMISETAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C929I-MAWIF-3VOB2 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. ASISTENCIA JURÍDICA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 07/04/2026 08:32	ESTADO FIRMADO 07/04/2026 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15/296 C929I-MAWIF-3VOB2-D53D60AC7CFAE2D3BA88D603B02D7F11C3B3A59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=18



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Color del chandal azul marino y serigrafiado por delante de la sudadera con el logo de la escuela a 1 color (blanco). Y por detrás de la sudadera serigrafiado con imagen aportada por la escuela a 1 color (blanco). Diversas tallas (NIÑO,S,M,L,XL)

B. Camisetas de manga corta(50 UNIDADES)

- Suministro de camisetas de manga corta, 100% algodón color blanco, doble costura en cuello, mangas y bajo. Serigrafiada en delantero con el logo de la Escuela Taurina en color negro. Diversas tallas (NIÑO,S,M,L,XL) Y por detrás de la camiseta serigrafiado con imagen aportada por la escuela a 1 color. (negro)

OTRAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

- El adjudicatario será responsable del diseño de los artículos, así como de la producción, manipulación, embalaje, entrega del todo el material en el lugar que designe el OA PET.
- El diseño del logo y serigrafías lo aportará el O.A. Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia
- Los productos deberán ir doblados y embolsados.
- Los gastos de transporte y entrega de los bienes objeto del suministro serán a cuenta del contratista.
- El plazo de entrega del suministro se realizará en el plazo de 30 días desde la adjudicación del contrato.
- Se entregará en las dependencias centrales del OA situada en la calle Zurbaran, 23 3º (Badajoz).
- El pago del contrato se realizará una vez entregados y comprobado que reúnen los requisitos técnicos contemplados en el pliego.
- Si por cualquier circunstancia los productos suministrados, a juicio del responsable del contrato, no cumplieren con los estándares de calidad mínimos exigidos, procederá a su devolución y a la solicitud de su reposición por otro de al menos igual calidad técnica prevista en el presente pliego. Esta obligación se considera esencial a efectos de resolución del contrato.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

OFERTA ECONÓMICA: hasta 100 puntos.

La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el IVA que recae sobre el mismo, conforme a la siguiente fórmula:

- a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
- b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula

$$P = 100 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.
PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado
PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON-MEN/2026/16 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA ENTRENAMIENTOS DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA, CHANDAL Y CAMISETAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C929I-MAWIF-3VOB2 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. ASISTENCIA JURÍDICA de Patronato Provincial Escuela de Tauromaquia. Firmado 07/04/2026 08:32	ESTADO FIRMADO 07/04/2026 08:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15/296 C929I-MAWIF-3VOB2 D53D60AC7CF8A52D3BA88D03B02D7F11C3B3A59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=16



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Gestión Contractual

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:
 $PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$

En Badajoz, a fecha de firma electrónica

Jefe de Sección Asistencia Jurídica OA PET
Organismo Autónomo Patronato Provincial Escuela de Ta

Fdo. Olga Bastida García